



GUÍA DOCENTE 2025-2026
MATEMÁTICAS EN EL AULA DE INFANTIL

1. Denominación de la asignatura:

MATEMÁTICAS EN EL AULA DE INFANTIL

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5768

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Felicidad Valls García

4.b Coordinador/a de la asignatura

Felicidad Valls García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso y cuarto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CEO14- Ser capaz de crear, seleccionar y evaluar materiales curriculares destinados a promover el aprendizaje a través de actividades con sentido para los estudiantes de estas edades.

CEO40- Conocer la metodología científica y promover el pensamiento crítico y la experimentación.

CEO2- Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

*CGP1- Trabajo en equipo.

*CGP5- Razonamiento crítico.

CGUBU- Conocer y saber poner en práctica las estrategias de búsqueda y recuperación de la información, la consulta de bases de datos y la metodología para la elaboración de bibliografías especializadas y citas bibliográficas.

*CB2- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo en educación infantil de una forma profesional, elaborando argumentos, defendiéndolos y resolviendo problemas relacionados con la educación infantil.

*CGI5- Gestión de la información.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Conocer las competencias del Maestro de Educación Infantil en relación a la educación matemática de los niños de esta etapa.
2.- Potenciar el desarrollo del pensamiento lógico, numérico y geométrico.
3.- Adquirir conocimientos didácticos para el desarrollo de la actividad en el aula de infantil.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1
Aprendizaje y matemáticas. Construcción del conocimiento matemático en Educación Infantil.
Importancia de las Matemáticas. Currículo de Educación Infantil. Pensamiento matemático en Educación Infantil. Evolución del conocimiento lógico-matemático. Materiales curriculares en el proceso enseñanza-aprendizaje de las matemáticas.



Unidad 2

La actividad lógica en Educación Infantil.

Utilización de los bloques lógicos. Actividades para el aula infantil relativas a procedimientos matemáticos básicos (clasificación, seriación y ordenación).

Unidad 3

Construcción del número natural.

Diversas estrategias didácticas para la comprensión del concepto de número, aprendizaje de las reglas del sistema de numeración posicional e introducción a los algoritmos de cálculo. Material didáctico.

Unidad 4

Representación del espacio en el niño y Construcción de magnitudes.

Construcción del espacio mediante actividades de orientación y localización. Proceso construcción de magnitudes. Material didáctico.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5768&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

El desarrollo de la materia potenciará el protagonismo del alumnado en su aprendizaje, estimulando su trabajo autónomo debidamente guiado por medio de clases teóricas y prácticas supervisadas por el profesorado.

En las clases teóricas presenciales en el aula, el docente:

- Presentará, sintetizará y orientará los temas dando las explicaciones pertinentes y las respuestas a las cuestiones tratadas.
- Realizará un tratamiento integrado de teoría y práctica estando el enfoque práctico presente en casi todas las sesiones dado el carácter científico de la materia.
- Resolverá los problemas relacionados y comentará los trabajos encomendados para realizar de forma autónoma o en grupo.

El profesorado, en las horas de tutoría, resolverá las dudas del alumnado y hará un seguimiento de las tareas propuestas.

La asignatura se albergará en la plataforma Moodle de la Universidad de Burgos.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE014, CE040, CB2	27	45	72
Clases prácticas	CE02, CGP1, CGP5, CB2	13	13	26
Realización de trabajos	CGP1, CGP5, CGUBU, CGI5	1	8	9
Preparación de evaluación	Todas	0	5	5
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la materia para valorar las competencias adquiridas en la misma se realizará de forma continua, mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

A.1) Examen Final Práctico.

A.2) Cuestiones teóricas.

B) Evaluación continua individual mediante la realización de una prueba práctica.

C) Realización de un trabajo en grupo.

Para superar la materia en primera convocatoria, es condición indispensable, obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen oficial (apartado A.1). Superado este requisito, la calificación final de la asignatura se obtendrá mediante la media ponderada con las valoraciones obtenidas en los apartados A.2, B y C. Si el estudiante no superase el mínimo mencionado, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4.9 en cuyo caso la calificación global será 4.9, tal y como indica el reglamento de evaluación.

Todo el alumnado que tenga suspensa la materia en primera convocatoria, opta a la segunda convocatoria en la que son susceptibles de recuperación las pruebas del apartado A (A.1 y A.2) y el apartado B con todos los contenidos, a excepción del trabajo en grupo que no se recupera. En esta segunda convocatoria el mínimo exigido en la prueba A.1 es 4,5 sobre 10.

Los estudiantes que habiendo superado la asignatura en primera convocatoria deseen mejorar su calificación podrán hacer de nuevo el examen práctico (A.1, con todos los contenidos), pero será un modelo diferente al del resto de alumnado, siendo la nota final la adquirida en esta nueva prueba. Para ello se deberá comunicar a la coordinación de la asignatura mediante correo electrónico la intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado



en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En convocatoria extraordinaria de fin de estudios de grado a realizar en el mes de septiembre se harán en el mismo día varias pruebas escritas de contenido teórico-práctico: aritmética (30%), geometría y magnitudes (30%) y lógica matemática (40%). En el caso de realizar la convocatoria en enero o febrero los procedimientos de evaluación serán los exigidos al alumnado ordinario.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
A.1) Examen práctico	40 %	40 %
A.2) Cuestiones teóricas	20 %	20 %
B) Actividad práctica en el aula	20 %	20 %
C) Trabajo en grupo	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan acudir al aula en el día a día deberán solicitar por escrito a la Dirección de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El alumnado está obligado a asistir al aula en periodo lectivo para la realización de las pruebas del apartado A y B, siendo los criterios de calificación los mismos que se han exigido al alumnado ordinario. Deberá entregar el trabajo asignado que habrá realizado de forma individual o grupal.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales. Plataforma de la UBU, referencias bibliográficas y apoyo individualizado tutorial.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

14. Idioma en que se imparte:

España